Apartado, 24 de septiembre de 2021

=SENA - CFP 59804
Radicacion Recibida
No:05-1-2021-012389

Doctor
Elkin Humberto Granada
Subdirector
Complejo tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turistico
SENA
Apartado

Asunto: Solicitud finalización anticipada de contrato a 30 de septiembre de 2021.

Estimado Subdirector:

El suscrito KIRK PATRICK COBA SANCHEZ identificado con C.C. No. 1061689255 expedida en Popayán, solicitud la finalización anticipada del contrato suscrito con el SENA, con fecha de terminación al 30 de septiembre del 2021, la anterior solicitud se argumenta en el nombramiento de planta temporal surtido mediante Resolución No. 08-03245 del 20/09/2021 para Instructor del programa AGROSENA del Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial del municipio de Sabanalarga, Atlántico.

Agradezco de antemano la oportunidad brindada por usted.

KIRK PATRICK COBA SANCHEZ
CC 1061689255

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2420939 DE 2021

Sr.(a)

SANTIAGO ZAPATA CASTILLO
Supervisor(a) de contrato
Coordinador(a) Académico(a)
Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico
Apartadó

CONTRATISTA: KIRK PATRICK COBA SANCHEZ
CEDULA: 1061689255

OBJETO CONTRACTUAL:

IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.

PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO:	14/04/2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	30/09/2021

VALOR CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 31.850.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 21.710.000 (valor desapropiad $130.000)
SALDO A FAVOR DEL SENA	$ 10.010.000

A continuación presento relación del estado actual de los grupos atendidos durante el periodo de ejecución del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.2420939 DE 2021.**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME FINAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

ID GRUPO	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIAS DESARROLLADAS	PERIODO DE ATENCIÓN AL CURSO		ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
2251340	Gestión de Recursos Naturales	Efectuar el diagnóstico ambiental de los recursos naturales renovables de acuerdo con las metodologías y procedimientos establecidos	14/04/ 2021	30/09/ 2021	EN FORMACION	Se evaluó el resultado de aprendizaje de oferta y demanda ambiental, diagnostico biofísico en proceso y diagnostico socioeconómico pendiente.
2251970	Gestión de Recursos Naturales	Efectuar el diagnóstico ambiental de los recursos naturales renovables de acuerdo con las metodologías y procedimientos establecidos	14/04/ 2021	30/09/ 2021	FINALIZADO	Se evaluó el resultado de aprendizaje diagnostico biofísico
2049510	Gestión de Recursos Naturales	Implementar prácticas de manejo y conservación de suelos, aplicando criterios técnicos y normatividad vigente.	14/04/ 2021	06/08/ 2021	FINALIZADO	Se evaluaron los resultados de aprendizaje Mitigar y/o controlar procesos erosivos y conservación de suelos
2417516	Multiplicación y propagación de material vegetal	Propagar material vegetal según procedimiento y normativa	27/09/ 2021	30/09/ 2021	EN FORMACION	Se evaluó el resultado de aprendizaje Preparar áreas de producción, el compañero Juan Carlos Mosquera imparte y evalúa 3 RA pendientes

KIRK PATRICK COBA SANCHEZ
C.C. 1061689255

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2420939 DEL 12/04/2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KIRK PATRICK COBA SANCHEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cédula de ciudadanía No. 1.061.689.255 de Popayán

OBJETO DEL CONTRATO: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.

2. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.

3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.

4. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.

5. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.

6. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado.

7. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.

8. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.

9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.
10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices
11. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA.
12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes.
13. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
14. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.
15. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
16. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.
17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
18. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.
19. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.
20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
21. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, acorde a la especialidad técnica.
22. Apoyar el proceso de investigación según las necesidades del Centro y la normatividad institucional.
23. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.
24. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

25. Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica.
26. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO".
27. Efectuar todas las actividades concernientes de apoyo a la supervisión, en los contratos designados expresamente por el ordenador del gasto del CTAPT del SENA.

LUGAR DE EJECUCIÓN: la ciudad de Apartadó

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 14 de Abril de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA : 30 de Septiembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO: $ 31.850.000

SUPERVISOR: SANTIAGO ZAPATA CASTILLO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 98.527.713

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total Contratado	$ 31.850.000
Valor Ejecutado	$ 21.710.000
Valor desapropiado	$ 130.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 10.010.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SENA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI____ NO__X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__X__ NO____

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__X__ BUENO____ REGULAR____ INSUFICIENTE____

Atentamente,

SANTIAGO ZAPATA CASTILLO
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2420939 de 2021

siga SENA Un Compromiso de Todos	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA	LUGAR: APARTADÓ FECHA:**30/09/2021** REGIONAL: ANTIOQUIA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	**IDENTIFICACIÓN**
KIRK PATRICK COBA SANCHEZ	**C.C. No**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: **COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO APARTADÓ**	1061689255
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.2420939	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	OFELIA MARIA QUEJADA DURAN	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	JULIETH VANESSA MENDEZ LOZANO	
ADMINISTRACION EDUCATIVA (ENTREGA CARNÉ)	X	JUAN CARLOS CUESTA SALAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	NORMA RUBY SAEZ BUSTAMANTE	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ	
VIATICOS	X	VICENTE ANTONIO MARTINEZ MESTRA	
CONTABILIDAD	X	EIDI JOHANA HENAO ZULETA	
TESORERIA	X	NEHEMIAS PAMPLONA GUTIERREZ	
BIBLIOTECA	X	JOSE ANTONIO PEREZ ANAYA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	SANTIAGO ZAPATA CASTILLO	
OTRO			
OTRO			

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2420939 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y KIRK PATRICK COBA SANCHEZ

PARTES:	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ - Subdirector KIRK PATRICK COBA SANCHEZ - CONTRATISTA
OBJETO:	*"impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento ambiental en el complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico."*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 17 de Diciembre de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $31.850.000.
SUSCRIPCIÓN:	12 de Abril de 2021
C.D.P:	No. 5721 de 2021
C.R.P:	No. 53221 de 2021
PÓLIZA ÚNICA:	No. 65-46-101019060 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 12 de Abril de 2021 hasta el 16 de Abril de 2022; valor asegurado $3.185.000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 13 de Abril de 2021
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 30 de Septiembre de 2021, por un término de 5 meses y 17 dias.
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS $21.710.000.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	SANTIAGO ZAPATA CASTILLO, Coordinador Académico

Entre los suscritos, **ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ**, domiciliado en la ciudad de Apartadó, identificado con la C. de C. No. 70.077.560, de Medellín, quien en su calidad de Subdirector, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 000735 del 17/04/2006 y del cual tomó posesión con el Acta No. 012 del 15/05/2006, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **KIRK PATRICK COBA SANCHEZ**, identificado con C. de C. No. 1.061.689.255 de Popayán, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2420939 del 12 de Abril de 2021, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 12 de Abril de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento ambiental en el complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico."*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 17 de Diciembre de 2021, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 14 de Abril de 2021. **3.** EL CONTRATISTA mediante oficio con radicado N° 05-1-2021-012389 de fecha 24 de Septiembre de 2021, propuso la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 30 de Septiembre de 2021, indicando lo siguiente: *"solicito la finalización anticipada del contrato suscrito con el SENA, con fecha de terminacion al 30 de septiembre del 2021, la anterior solicitud se argumenta en el nombramiento de planta temporal surtido mediante Resolución No 08-03245 del 20/09/2021 para instructor del programa AGROSENA del Centro para el Desarrollo Agroecologico y Agroindustial del municipio de Sabanalarga, Atlántico "*. **4.** Que SANTIAGO ZAPATA CASTILLO, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por EL CONTRATISTA, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2420939 de 2021, finalizó el día 30 de Septiembre de 2021. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de DIEZ MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($10.010.000), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 53221 de 2021, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 30 de Septiembre de 2021 y no hasta el 17 de

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2420939 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y KIRK PATRICK COBA SANCHEZ

Diciembre de 2021. **8.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2420939 de 2021 a partir del 30 de Septiembre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 31.850.000
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 130.000
Valor pagado:	$ 21.710.000
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 10.010.000

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 53221 de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de DIEZ MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($10.010.000). **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Se suscribe en Apartadó, a los 30 días del mes de Septiembre de 2021.

POR EL SENA

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
C. de C. No. 70.077.560 de Medellín
SUBDIRECTOR

EL CONTRATISTA

KIRK PATRICK COBA SANCHEZ
C. de C. No. 1.061.689.255 de Popayán

Vbo. SANTIAGO ZAPATA CASTILLO
COORDINADOR ACADÉMICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO